

RESOLUCIÓN Nº 3670 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 11 2 OCT. 2018

1. Presentación del interesado Nº 29507, de fecha 09 de Octubre de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 10 de Octubre de 2018;
3. Informe de Deuda, de fecha 09 de Octubre de 2018, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro Folio Nº 950791469, de fecha 04 de Octubre de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2015:**

PATENTE : 2-747596
DIRECCIÓN : ENRIQUE DONOSO Nº 420
NOMBRE : JULIA ZUÑIGA CARVAJAL
RUT. : 9.474.977-8
GIRO : ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, LÁCTEOS, PAN, PRODUCTOS CONGELADOS ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS Y HUEVOS BAZAR, PAQUETERÍA, ARTÍCULOS DE REGALO Y ARTÍCULOS DE ASEO
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam
11.10.2018